



mérida
unida por más



El Ayuntamiento de Mérida a través de la Dirección de Cultura convoca a participar en el:

FONDO DE EDICIONES Y COEDICIONES LITERARIAS 2022

BASES DE LA CONVOCATORIA:

1. Podrán participar todas las personas nacidas en el Municipio de Mérida, Yucatán, independientemente de su lugar de residencia, o bien residentes en el Municipio de Mérida, de nacionalidad mexicana.
2. No podrán participar autores pertenecientes al área de literatura de la institución convocante, incluyendo a las personas que ingresen o dejen laborar en esta institución en cualquier momento del proceso de este premio.
3. Se aceptará un máximo de dos obras por participante, de cualquiera de los géneros incluidos en esta convocatoria.
4. Las obras deberán ser rigurosamente inéditas como conjunto (aunque todas o algunas de sus partes hayan sido publicadas en periódicos, revistas, plaquetas, libros colectivos o cualquier otro medio), no estar pendientes de publicación en ninguna otra institución o empresa privada, ni estar participando en otra convocatoria. Por lo tanto, cada obra, se acompañará de una carta en la que el autor manifieste de manera explícita que cumple con estos requisitos. Si la obra presentada ha recibido el apoyo de una beca para su creación, se deberá especificar en una carta con los datos necesarios.
5. Las obras podrán pertenecer a cualquiera de los siguientes géneros: novela, cuento, poesía, crónica, ensayo literario, dramaturgia, periodismo cultural e investigación literaria, así como a las categorías de literatura infantil y literatura en lengua maya. En los dos últimos casos las obras pueden pertenecer a cualquiera de los géneros anteriormente mencionados, y en el caso de literatura en lengua maya debe contar con su traducción al español.
6. La conformación de las obras propuestas para esta convocatoria podrá incluir un solo texto o más de uno, es decir, una o más novelas, uno o más cuentos, uno o más poemas, etc., siempre y cuando se adecuen al número total de cuartillas establecidas en la siguiente base.
7. Las obras presentadas deberán constar de un mínimo de 50 cuartillas y un máximo de 200. Cada cuartilla debe contener 25 líneas a doble espacio, en letra Times New Roman de 12 puntos y de 80 a 90 golpes por línea. Para el caso de poesía, poesía infantil y poesía en lengua maya sólo se considerará el número mínimo y máximo de cuartillas con independencia del número de líneas y de golpes, aun si se trata de poemas en prosa, e incluso se puede mandar en media carta. Las obras se deberán entregar debidamente foliadas o con paginado.
8. Las obras deberán ser entregadas por triplicado en sobres cerrados bajo seudónimo o lema. Indispensable incluir el respaldo electrónico en USB. En sobre aparte –con un seudónimo o lema en el exterior– se incluirán los datos personales del autor (nombre completo, domicilio, teléfono, copia de acta de nacimiento o fotocopias de comprobantes de

residencia y en su caso, correo electrónico).

Les recomendamos no utilizar seudónimos que puedan ser considerados como nombres reales

9. El formato de impresión de los libros que publicará el Ayuntamiento de Mérida será digital, con un tiraje de 50 ejemplares en papel y, excepcionalmente con tirajes de mayor cantidad.

10. El plazo para el envío y recepción de obras será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 2 de septiembre de 2022 a las 15:00 horas. Las obras deberán ser enviadas al Centro Cultural José Martí ubicado en la Av. Colón por calle 20, Parque de las Américas, Col. García Ginerés, C.P 97070 de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

11. El fallo será inapelable y se dará a conocer ante notario público a finales del mes de octubre de 2022.

12. Un jurado, conformado con especialistas de amplia trayectoria y prestigio, será responsable de la evaluación de las obras enviadas.

13. La obra deberá ceñirse para su impresión, a la forma en la cual fue entregada a concurso, salvo las observaciones del jurado, por lo que los ganadores deberán sujetarse a las observaciones del mismo para la adecuada edición de las obras seleccionadas. Es necesario enviar las ilustraciones, fotografías, dibujos, etc., que formarán parte del libro además de contar con los derechos de uso correspondientes.

14. Se publicarán en el año 2023 las obras que, a consideración del jurado, cuenten con los mayores méritos cualitativos, con independencia del género al que pertenezcan. En tal entendido, no se publicarán las mejores obras de cada género sino las mejores de todo el conjunto presentado, aun cuando dos o tres pertenecieran al mismo género.

15. Los derechos de la primera edición corresponderán al Ayuntamiento de Mérida. En el caso de ediciones posteriores, así como de traducciones, adaptaciones y escenificaciones, el autor gozará de los derechos correspondientes.

16. Los trabajos no seleccionados serán devueltos previa identificación y contraseña, del lunes 5 de diciembre al viernes 9 de diciembre de 2022 de 08:00 a 14:00 horas. Con posterioridad a esta fecha, los trabajos no recogidos o que permanezcan sin reclamar serán destruidos. El Ayuntamiento no se hace responsable para ningún efecto posterior – incluyendo su pérdida definitiva – de las obras no seleccionadas.

17. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas sus bases. En los casos no previstos el Jurado decidirá lo que considere adecuado. Su fallo será inapelable.